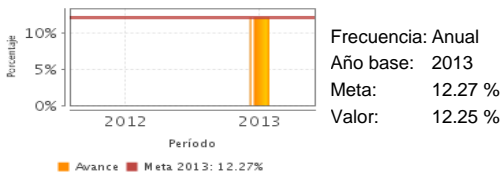


**Descripción del Programa:**

A través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda se ofrecen a la población de bajos ingresos, diversos esquemas que complementan su capacidad de financiamiento mediante un subsidio. De tal suerte que de manera conjunta, el financiamiento, el subsidio y una aportación del beneficiario, le permiten a este acceder a alguna solución habitacional. Las modalidades que se apoyan son: a. adquisición de vivienda nueva o usada; b. ampliación o mejoramiento de vivienda; c. adquisición de lote con servicios; y d. autoproducción de vivienda. El objetivo general es contribuir a que la población con necesidades de vivienda, tenga acceso a una solución habitacional, y el específico, ampliar el acceso al financiamiento de la población de bajos ingresos para soluciones habitacionales en un entorno sustentable.

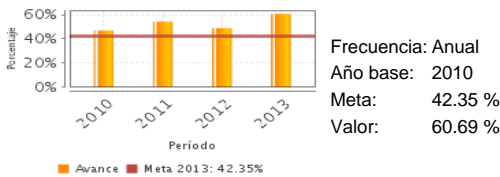
**Resultados**

Porcentaje de cobertura de las necesidades de vivienda de la población en pobreza



Frecuencia: Anual  
Año base: 2013  
Meta: 12.27 %  
Valor: 12.25 %

Porcentaje de subsidios otorgados con criterios mínimos de sustentabilidad



Frecuencia: Anual  
Año base: 2010  
Meta: 42.35 %  
Valor: 60.69 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

De 2007 a 2013, se han realizado cuatro evaluaciones específicas de desempeño al programa, una de consistencia y resultados y dos de diseño, los resultados principales son los siguientes:

En las EED y la ECR resaltan que el programa no cuenta con alguna evaluación de impacto o de resultados de beneficiarios. Sin embargo dentro de los aspectos susceptibles de mejora comprometidos para 2014, está la elaboración de un análisis de factibilidad para realizar una evaluación de impacto. Adicionalmente la ECR señala que no existe un plan estratégico o anual que sea exclusivo del programa, sin embargo la Unidad Responsable junto con la Unidad de Evaluación están trabajando en ello dado que es un ASM en proceso.

Los resultados se miden también con los indicadores de Fin y Propósito de la MIR. El indicador de Fin "Porcentaje de cobertura de las necesidades de vivienda" tuvo un cumplimiento de 99.8 por ciento. Se reportan dos indicadores de Propósito, "Porcentaje de cobertura de las necesidades de vivienda de la población en pobreza" con un cumplimiento de 99.8 por ciento y "Porcentaje de subsidios otorgados con criterios mínimos de sustentabilidad" con 143.6 por ciento. La unidad responsable manifestó que, este resultado se debe a que dentro de las ROP2013 se consideraban criterios mínimos de sustentabilidad que permitieron alcanzar y sobrepasar la meta propuesta.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

La población objetivo está definida en las reglas de operación como población de bajos ingresos con necesidades de vivienda.

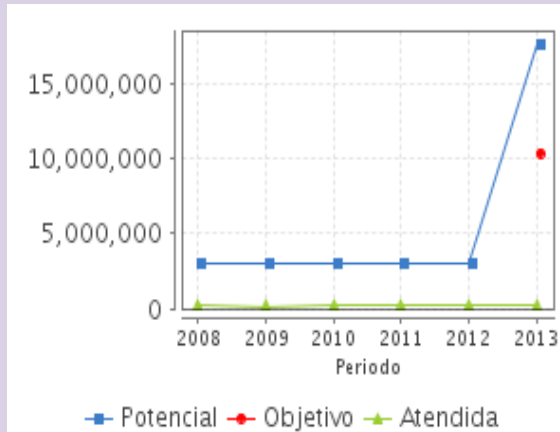
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,247
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	90,051
Mujeres atendidas	70,097

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Subsidios	
Población Potencial (PP)	17,664,051
Población Objetivo (PO)	10,358,641
Población Atendida (PA)	162,098
Población Atendida/Población Objetivo	1.56 %

**Evolución de la Cobertura**



**Análisis de la Cobertura**

De 2008 a 2013 el programa ha otorgado 1,317,716 subsidios en sus diversas modalidades, considerando reconstrucción y reubicación de vivienda. en 2008 se otorgaron 230,296 subsidios; durante 2009, 15,540; a lo largo de 2010, 2010,704; durante 2011, 165,74 y en 2012, 209,374. El programa otorgó 162,098 subsidios durante 2013; la modalidad más atendida fue adquisición de vivienda nueva con 60.82% de los subsidios; a autoproducción de vivienda (incluye reconstrucción y reubicación) se otorgó 16.70 y para mejoramientos 15.61%; para adquisición de vivienda usada se otorgó 5.57% de los subsidios; y para lote con servicios 1.30.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	5,884.76	55,214.15	10.66 %
2009	5,583.26	48,556.40	11.50 %
2010	6,286.10	46,528.75	13.51 %
2011	5,424.55	49,697.17	10.92 %
2012	7,507.05	53,527.19	14.02 %
2013	7,615.69	43,682.00	17.43 %

**Análisis del Sector**

La alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, es a los objetivos: 3. consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes y 4. fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional

Año de inicio del Programa: 2007

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

### Fortalezas y/o Oportunidades

1. La información con la que cuenta el programa esta claramente identificada

### Debilidades y/o Amenazas

1. El documento metodológico que cuantifica a la población potencial y objetivo fue hecho para el periodo 2006-2012, por lo que es importante actualizarlo.  
2. Las ROP especifican que los beneficiarios serán familias cuyo ingreso per cápita sea menor o igual a la línea de pobreza urbana de Coneval. Para dicho cálculo, el ingreso se aproximará a través de la Cédula de Información Socioeconómica que se deberá aplicar para obtener la información. Es importante que el programa cuente con bases de datos de las cédulas de todos los beneficiarios.  
3. En febrero de 2013 se dictaron las pautas que seguirá la Política de Vivienda 2013-2018, por lo que es necesario actualizar el diagnóstico del Programa con estos nuevos lineamientos.

### Recomendaciones

1. Diseñar una metodología para definir y cuantificar tanto población potencial, como población objetivo y atendida. Dicho documento debe tener congruencia con las ROP vigentes y con el rumbo de la Política de Vivienda. El objeto de este documento es contar con los insumos necesarios para dimensionar en términos poblacionales la magnitud del problema que se busca solucionar; medir el avance en la solución del problema que da origen al programa; y cuantificar a la población que aún con la existencia del programa aún no cuenta con una solución habitacional.  
2. Generar un repositorio con los datos de la Cédula de Información Socioeconómica y conservar los registros de todos y cada uno de los solicitantes que cumplan con los requisitos del programa aún cuando al final de proceso de asignación no sean beneficiarios. Esto con el fin de identificar el perfil de los solicitantes que no son beneficiarios y así, tener una aproximación a la razón de falta de atención a todos los solicitantes.  
3. Se recomienda elaborar un documento que incluya: i. diagnóstico a partir de la nueva política nacional de vivienda, ii. descripción del problema, causas y efectos; iii. objetivos del programa; iv. matriz de marco lógico. El objeto de este documento es contar con un diagnóstico actualizado alineado con la normatividad vigente.

### Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. El programa debe actuar en concordancia con la nueva política de vivienda, el 1 de julio de 2013 se publicaron las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2014. Se destaca la prioridad que se le otorga a las soluciones habitacionales que se encuentren dentro de los perímetros de contención urbana determinados por la Conavi.  
2. Las reglas de operación publicadas el 1 de julio de 2013 para el ejercicio fiscal 2014 tuvieron una modificación publicada el 31 de diciembre de 2013.  
3. En apoyo a la población de ingreso menor o igual a 1.5 SMGVM. Se contempla un estímulo adicional de 3 SMGVM con el fin de que este segmento de la población acceda a un solución habitacional acorde a sus necesidades de vivienda  
4. Se define a la población potencial como "Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda". En el ejercicio 2013 no había definición de población potencial.  
5. Se define como población objetivo a la "Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo". En el ejercicio 2013 la población objetivo estaba definida como "Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda"

### Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. El Programa no tuvo cambios normativos en el ejercicio 2013 originados por los Programas Sectoriales 2013-2018 ya que estos se publicaron en diciembre del 2013. No obstante, el principal cambio en la operación del 2014 es el control de la expansión de las manchas urbanas a partir de las restricción del subsidio fuera de los perímetros de contención urbana, conforme lo dicta el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en sus objetivos 3 y 4.

### Datos de Contacto

**Datos de Unidad Administrativa**  
*(Responsable del programa o acción)*  
Nombre: Edith Castro Bedolla  
Teléfono: 91389991 ext 670005  
Correo electrónico: ecastro@conavi.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*  
Nombre: Tania Cruz Guerrero  
Teléfono: 91389991 ext 67227  
Correo electrónico: tcruz@conavi.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**  
*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*  
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245  
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239  
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289